

Caracas, 27 de marzo de 2018 (MPPRE).- Este martes el Representante Permanente de la República Bolivariana de Venezuela ante Naciones Unidas, Samuel Moncada, consignó ante la Oficina de Asuntos Legales de la ONU el instrumento de ratificación del Tratado sobre la Prohibición de Armas Nucleares, el cual fue firmado por el presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Nicolás Maduro Moros.

El referido documento fue refrendado además por el Vicepresidente de la República Bolivariana de Venezuela, Tareck El Aissami, y el Ministro del Poder Popular para las Relaciones Exteriores, Jorge Arreaza Monserrat.

El embajador Moncada señaló que "las armas de destrucción masiva, incluidas las armas nucleares, plantean una seria amenaza a la supervivencia de la humanidad, por lo que la comunidad internacional tiene el deber moral de trabajar para lograr su eliminación total y librar al planeta del peligro de extinción".

La ratificación de este histórico documento que prohíbe el uso de las armas nucleares pone de manifiesto la voluntad inquebrantable de la República Bolivariana de Venezuela de avanzar en la eliminación de las armas de destrucción masiva, además de fortalecer el régimen de no proliferación y la promoción del desarme. Se trata del mayor desarrollo en las últimas décadas en esta importante materia que tiene implicaciones directas sobre el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

"Para nuestro país, resulta injustificable, ilegal e inmoral, la amenaza de uso o empleo de las armas nucleares. Es por ello que estimamos que el empleo de armas nucleares representa una violación manifiesta del derecho internacional y el derecho internacional humanitario, lo que a su vez se constituye en un crimen de guerra, conforme a las disposiciones del Estatuto de Roma", aseveró el diplomático venezolano.

El Tratado sobre la Prohibición de Armas Nucleares fue adoptado el pasado 7 de julio de 2017 con 122 votos a favor, en el marco de la Conferencia de las Naciones Unidas para negociar un instrumento jurídicamente vinculante que prohíba las armas nucleares y conduzca a su total eliminación, y había sido suscrito el 20 de septiembre de ese mismo año por el Canciller Jorge Arreaza Montserrat en la ciudad de Nueva York, durante un evento de alto nivel, en los márgenes del 72 Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de Naciones Unidas.

Venezuela ratifica su compromiso con la no proliferación y el desarme nuclear

Escrito por MPPRE

Venezuela se convierte así en el cuarto Estado de la región de América Latina y el Caribe en ratificar este importante e histórico Tratado, y en el séptimo a nivel global, con lo que reafirma una vez más su posición de principios en materia de no proliferación y desarme nuclear.